

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
HUEPIL

APRUEBA COMPRA DIRECTA ADQUISICION  
DE INSUMOS PARA ENCUENTRO SENIORS  
CLUB DEPORTIVO SALTO DEL LAJA Y CLUB  
DEPORTIVO HUEPIL

Huépil, 08 de Julio de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1070 2011 /

**VISTOS**

- f) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- g) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- h) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- i) La solicitud de compra N° 330, emanada del Departamento Social, donde requiere la adquisición de Insumos para el día 09/07/2011 en Supermercado de la Sra. Berta Elena Ramírez Erices para encuentro deportivo de Seniors, Club Deportivo Salto del Laja y Club Deportivo Huépil.
- j) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

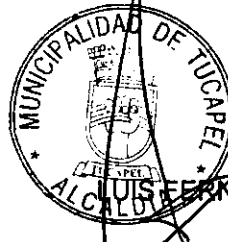
**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** la compra directa de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes señalados, al proveedor **BERTA ELENA RAMIREZ ERICES** RUT N° 9.999.459-2 por un valor total de \$ 130.736.- (Ciento treinta mil setecientos treinta y seis pesos) más IVA; domiciliado en la ciudad de Yungay, por ser el proveedor que tiene la disponibilidad inmediata para realizar dicho servicio requerido por el municipio.
- 2) La disponibilidad del Presupuesto Municipal vigente.
- 3) Impútese el valor del gasto ocasionado al subtítulo 215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas – Otros Programa Deportivos", Gestión 5 C.C.10.05.02.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

LFHL/FMMB/MVC/jcm